



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



FO  
Facultad de  
Odontología

**VISTO:**

Que, por expte. 0000684/18, el Dr. Marcelo Mazzeo solicita se autorice el Reglamento y la modalidad para la presentación de trabajos para la II Jornada Nacional de Extensión en Odontología de la U.N.C; y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo es propiciar el encuentro de docentes, estudiantes, universitarios y comunidades regionales que desarrollan actividades extensionistas en Odontología, generando espacios de intercambio acerca de las Universidades Nacionales en la sociedad;

Que no hay objeciones que formular,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar el Reglamento y la modalidad para la presentación de trabajos para la II Jornada Nacional de Extensión en Odontología de la U.N.C, cuyas condiciones obran en el expte. 0000684/2018.

**ARTÍCULO 2º:** Fijar los siguientes aranceles para la "II Jornada Nacional de Extensión en Odontología de la U.N.C":

- Docentes y Nodocentes de la Facultad de Odontología, \$300 (pesos trescientos)
- Profesionales Asistentes con fines de Perfeccionamiento y Estudiantes, \$150 (pesos ciento cincuenta)
- Egresados de la Universidad de Nacional de Córdoba, \$400 (pesos cuatrocientos)
- Extensionistas Nacionales de otras Facultades, \$500 (pesos quinientos)
- Extensionistas Extranjeros, \$1000 (pesos mil)



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



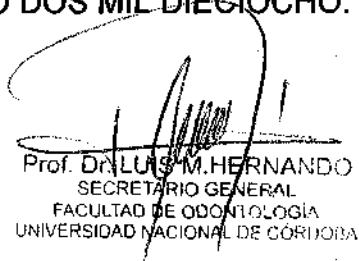
Reforma  
1918 -2018




FO  
Facultad de  
Odontología

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A UN DÍA DEL MES DE MARZO DEL  
AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER  
VICEDECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 36

/et